



REQUISITOS DE REUBICACIÓN DE TOMA Y/O DRENAJE

- 1.- Original y copia de escrituras y/o constancia ejidal
- 2.- Original y copia comprobante del pago de OOSAPAT
- 3.- Original y copia de identificación oficial del titular
- 4.- Croquis de ubicación indicando dónde se encuentra actualmente el Serv. e indicar a dónde lo quiere reubicar.
- 5.- En caso de no presentarse el titular traer carta poder (con 2 testigos). Anexar copia de INE de involucrados.

El costo varia según el material que se requiera para realizar la reubicación de toma.